

Buenos Aires, 13 de JULIO del 2017.-

Referencia: Expediente D.G.N. N° 2827/16, Licitación Pública N° 01/17.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio QUIÑONES y el Sr. Fernando Antonio Janza como Vocales Titulares.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 01/17, cuyo objeto es la adquisición de inmuebles en la localidad de Lomas de Zamora PBA para sede de las DPO del MPD, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 15/17, obrante a fojas 119, se advierte que se ha presentado un único oferente para cotizar.-

OFERTA N° 1: "Nina Isabel TCHEICHVILI y Gulnara TCHEICHVILI".-

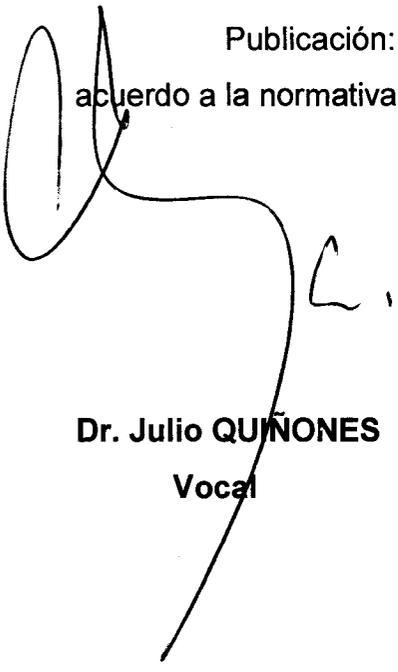
Que en primer término corresponde examinar si la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. Al respecto, esta Comisión advierte que la oferta presentada acompañó la documentación solicitada a instancias de las observaciones de la Asesoría Jurídica mediante sus Dictámenes AJ N° 260/17 de fs. 222/233; N°407/17 de fs. 269/271 y N° 430/17 de fs.280/284. Por su parte el Administrador General del organismo, en su informe obrante a fs. 235, refiere que "*resulta conveniente y oportuno avanzar en la adquisición del inmueble ofertado*" argumentando para ello distintos fundamentos que justifican su criterio. Asimismo el Area Técnica intervino a fs.237/242 concluyendo que la oferta cumple con lo requerido técnicamente, siendo por ello que esta Comisión estima que la oferta debe ser considerada como **ADMISIBLE**.-

Evaluadas en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica, por el Administrador General y las observaciones efectuadas por el Area Técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

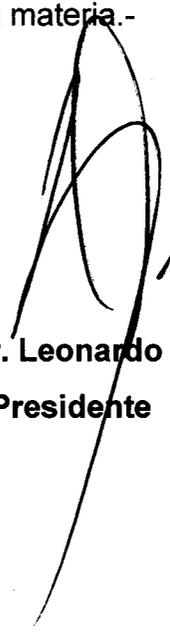
RENGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO/ CRITERIO
1	1	De acuerdo a pliego	Nina Isabel TCHEICHVILI y Gulnara TCHEICHVILI	U\$S 330.000,00	U\$S 330.000,00	Oferta Única
2	1	De acuerdo a pliego	ANTUNEZ VEGA PROPIEDADES	U\$S 13.200,00	U\$S 13.200,00	Oferta Única

TOTAL: U\$S 343.200,00.-

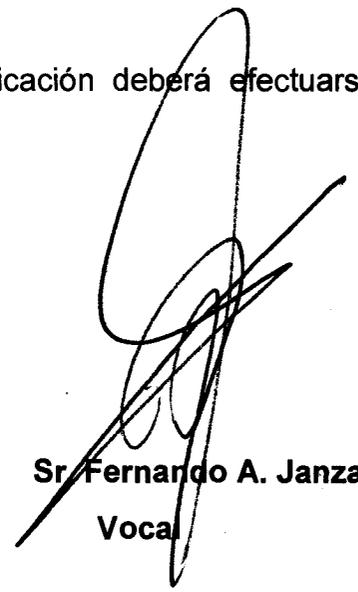
Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-



Dr. Julio QUINONES
Vocal



Cdr. Leonardo R. Seoane
Presidente



Sr. Fernando A. Janza
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.C.C.)
El día 13 / 07 / 18
A las 15:50 horas

